

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 553. -

DALCAHUE, 06 de Julio Del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 696, 682, 684. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a la siguiente funcionaria Honorarios:

MARLEN ARROYO SANCHEZ	PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA P.M	06/07/2018	✓
RAMON BAHAMONDE	AUXILIAR GRADO 13°	01 DIA	03/07/2018	✓
CLORINDA HURTADO	ADMINISTRATIVO GRADO 14°	01 DIA	03/07/2018	✓

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARAINES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa